

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N°2457/83

Cde. N°1 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de vidrio con destino a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inc. 1°, de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: SETENTA Y DOS MIL (\$a72,000.-) / destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Piedras, Vidrios y Cerámicos" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

S.S. SMC

[Handwritten signature]

JUAN ESCRIBANO SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]